

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 007/2004

ASUNTO: DIRECTORIO - DESIGNA AL DIRECTOR JAIME APT BROFMAN REPRESENTANTE DEL BCB ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL FONDESIF.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre 2001.

Los Decretos Supremos 25338 de 29 de marzo de 1999 y 27272 de 5 de diciembre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 parágrafo II del Decreto Supremo 27272 establece que el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) estará presidido por el Ministro de Hacienda y compuesto por un Viceministro designado por el Ministro de Desarrollo Económico y un representante del BCB designado por su Directorio.

Que corresponde, en consecuencia, designar al representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del FONDESIF.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 39) del Estatuto del BCB, nombrar a los representantes del Banco ante otras instituciones.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Jaime Apt Brofman Representante del Banco Central de Bolivia ante el Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

Artículo 2.-Comunicar al Ministro de Hacienda y al Secretario Ejecutivo del FONDESIF la decisión que antecede.

//2. R.D. N° 008/2004

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de enero de 2004

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.